

Bioseguridad Acuícola

Piezas divulgativas desarrolladas y aprobadas por el ICA, para la socialización de las medidas de bioseguridad a cumplir por los productores acuícolas en el marco de la Resolución 20186 de 2016.



Señor acuicultor:

Es importante mantener el seguimiento de sus animales durante todo el período de cultivo, para lo cual debe contar con un sistema de trazabilidad y registros.

Recuerde:



Implementar un **sistema de identificación** por lote de los peces.



Contar con **registros de la mortalidad**.



Llevar el **registro del ingreso de personas y vehículos** al establecimiento.



Registro de las actividades de **limpieza y desinfección** realizadas.



Registro de los hallazgos **clínicos y necropsias** realizadas.



Registro de los **tratamientos aplicados durante el cultivo**.

Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.

Señor acuicultor:

Es importante mantener el seguimiento de sus animales durante todo el período de cultivo, para lo cual debe contar con un sistema de trazabilidad y registros.

Recuerde:

Enviar semestralmente al **ICA** el **inventario de especies acuícolas cultivadas**.



Contar con un **programa sanitario** elaborado y firmado por un médico veterinario o médico veterinario zootecnista.



Realizar el **monitoreo de la condición sanitaria** de los animales en cultivo.



Llevar **registro de la condición sanitaria de los peces** antes de que éstos sean transferidos a la planta de beneficio.



Realizar los **diagnósticos de las enfermedades** que se presentan y llevar registro de estos reportes.



Evaluar las causas de mortalidad y llevar un registro.



Mantener registro de las necropsias de rutina o para monitoreo que se realicen en el establecimiento.



Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Señor Productor, tenga en cuenta los requisitos para el transporte de animales acuáticos vivos.

- 1** Los recipientes y el equipo utilizado deben ser **lavados y desinfectados antes y después de su uso.**
- 2** Los contenedores para el transporte **deben impedir el derrame el agua durante el transporte**, permitir que pueda verse su contenido y no permitir la apertura durante su transporte.
- 3** Los peces deben ser embalados **adecuada y cuidadosamente** para su transporte.
- 4** Durante el transporte **no se puede evacuar o reemplazar el agua de los contenedores o tanques.**

5 El agua en la que se transportan los animales acuáticos que no sea incorporada al cuerpo de agua en el cual se cultivan debe ser **higienizada antes de su eliminación.**

6 Las aguas residuales y de enjuague **no se deben vaciar en un medio que contenga animales acuáticos.**

7 Usar **agua potable** para la elaboración del hielo utilizado para el transporte a la planta de proceso.

8 **Proteger de la contaminación** el hielo utilizado para el transporte a la planta de proceso.



Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Las siguientes son recomendaciones de **Bioseguridad** que se deben seguir en los cultivos acuícolas.



Restrinja el ingreso de **vehículos y personas**.



Escriba e implemente **medidas básicas de bioseguridad** para el ingreso de personas al predio.



Cuente con un procedimiento de **desinfección para los vehículos que ingresen al predio**.

Restrinja el tránsito de perros guardianes en las áreas de producción.



Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Las siguientes son recomendaciones de **Bioseguridad** que se deben seguir en los cultivos acuícolas.



Ingrese solo animales provenientes de **establecimientos certificados como bioseguros** por el ICA.



Evite que el personal encargado del cuidado de los animales acuáticos enfermos **entre en contacto con otros animales.**



Establezca un procedimiento para la **realización de cuarentena para los animales** que ingresan al predio



Implemente **medidas de bioseguridad para minimizar el riesgo de transmisión de enfermedades.**

Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Las siguientes son recomendaciones de **Bioseguridad** que se deben seguir en los cultivos acuícolas.



No reutilice las cajas y bolsas en las cuales se transportan animales acuáticos



Desinfecte las cajas y bolsas en las cuales se transportan los animales antes de su disposición final.

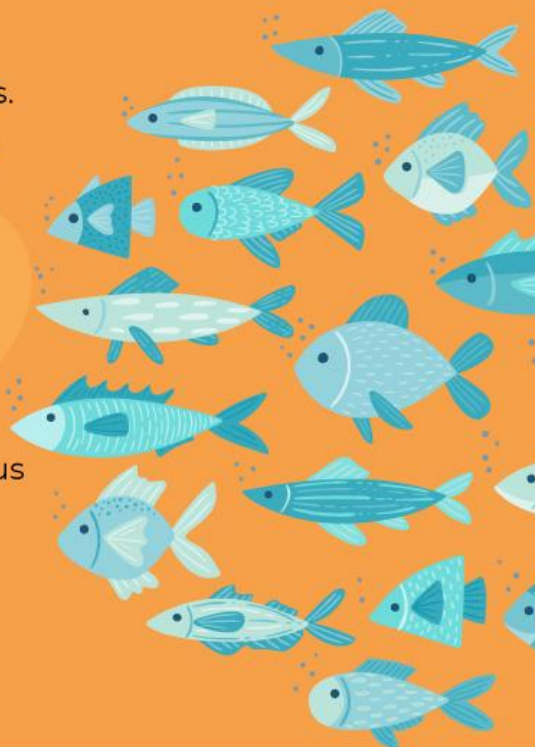
Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Señor productor, tenga en cuenta las **Buenas Prácticas de Alimentación** que se deben implementar los cultivos de animales acuáticos:

- 1.** **Suministre el alimento** de acuerdo a los **requerimientos productivos y/o nutricionales** de la(s) especie (s) cultivadas.
- 2.** Utilice únicamente **Alimentos con Registro ICA** y destinados al **uso acuícola**.
- 3.** **Cumpla con las condiciones aprobadas** para el **almacenamiento y uso de los Alimentos**.
- 4.** **No utilice como alimento** para sus animales, **la mortalidad de ninguna especie**.
- 5.** **No alimente los animales acuáticos en cultivo con alimentos crudos de origen animal** (carne y despojos)



Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Señor Productor, si animales sanos quiere tener, siga las siguientes **Buenas Prácticas** en el **Uso de Medicamentos Veterinarios** en sus cultivos:

- 1** Utilice únicamente medicamentos y biológicos Veterinarios con Registro ICA.
- 2** Emplee únicamente medicamentos y biológicos destinados al uso acuícola.
- 3** No aplique medicamentos vencidos.
- 4** Cumpla con las condiciones aprobadas para el almacenamiento y uso de los medicamentos y biológicos veterinarios.
- 5** Informe al ICA o al titular del registro si se presentan efectos indeseables.
- 6** Realizar los tratamientos de acuerdo a lo recomendado por el Médico Veterinario.
- 7** Identifique de manera diferencial los estanques sometidos a tratamientos veterinarios..
- 8** Mantenga el registro de los tratamientos aplicados



Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Señor Productor,

Recuerde que todo establecimiento de acuicultura debe:

1. Disponer de barreras de aislamiento o cerca perimetral.
2. Señalizar de forma visible cada una de sus áreas.
3. Contar con el espacio requerido en función de las especies cultivadas, etapa de desarrollo y el bienestar animal.
4. Disponer de un área de cuarentena y un procedimiento su ejecución.



Áreas para almacenar el alimento balanceado de forma que:

- * No esté en contacto directo con el piso.
- * Esté retirado de la pared.
- * No esté húmedo.

Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Señor productor, para obtener la Certificación como establecimiento de acuicultura, debe:

- ✔ Presentar solicitud escrita ante el ICA.
- ✔ Contar con Registro Pecuario de Establecimiento de Acuicultura.
- ✔ Contar con Asistencia Técnica Profesional.
- ✔ Presentar copia de la tarjeta profesional del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista que actuará como director sanitario del establecimiento.
- ✔ Presentar Copia del permiso de acuicultura que expide la AUNAP.



Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.



Establecer **medidas de bioseguridad** en su establecimiento de acuicultura le ayudará a evitar el ingreso de patógenos que puedan afectar su producción.

Las siguientes son las recomendaciones de Saneamiento que se deben seguir en los establecimientos de acuicultura:

- ✓ Mantenga las instalaciones limpias, ordenadas y cerradas.
- ✓ Escriba e implemente un procedimiento de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- ✓ Conozca la calidad del agua utilizada en el cultivo e implemente medidas correctivas de ser necesario.
- ✓ Disponga adecuadamente la mortalidad que se presente en el establecimiento.
- ✓ No debe utilizar materia fecal fresca o sin procesar de aves, porcinos o bovinos para fertilizar los estanques acuícolas.

Recuerde: Cuando se presente un evento de mortalidad significativo en su cultivo, notifíquela a la oficina del ICA más cercana.